

- - - **ACTA NÚMERO 427/2013 CUATROCIENTOS VEINTISIETE,  
AÑO DOS MIL TRECE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.**-

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 31 treinta y un días del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria de Ayuntamiento de fechas 15 y 17 de mayo del año 2013,

respectivamente, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico. -----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luís Octavio Vidrio Martínez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma mediante la cual se propone que se apruebe el nuevo Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** -----

**B)** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Cultura, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la recepción en comodato, por 30 años, de dos inmuebles, en posesión de los Ejidos de Cofradía y Concepción del Valle, para ser destinados a la construcción de Casas de la Cultura en cada una de esas localidades. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE Y A LA DE CULTURA, COMO COADYUVANTE.** -----

**C)** Oficio suscrito por la Asociación Civil "La Voz De Tu Mejor Amigo", mediante el cual solicitan en comodato o donación un predio propiedad municipal para desarrollar y construir un Hospital Canino, cuyo uno de sus objetos será la rehabilitación para niños y adultos mayores con discapacidades psicomotrices, autismo, maltrato físico y mental, problemas de adaptación, etc. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE**

**SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES.- -**

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1.-** Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la asociación civil denominada "*LUMEN VITAE*", las tres fincas construidas sobre cada una de las áreas de cesión de propiedad municipal, identificadas como (ACD-03 EV-V) ubicada en el fraccionamiento Villas Terranova, Etapa Anexa, (ACD-EV-V) ubicada en el fraccionamiento Villas de Zapotepac y (ACD-5) (EV-B) ubicada en el fraccionamiento Las Luces, en cumplimiento al convenio marco de colaboración celebrado con dicha asociación del día 12 de julio del 2012, a efecto de desarrollar el proyecto "Círculo Juvenil" en el Municipio.- - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes del Consejo Económico y Académico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto Egresos y la estimación de Ingresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2013 dos mil Trece, de conformidad con los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de

Jalisco, 37 fracción II 75, 78 y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación de los acuerdos tomados en la I Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, de igual manera que se suscriba el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes de dicho Consejo, por medio de sus representantes.- - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de un mecanismo de sustitución y prórroga de la obligación de desarrolladores de acciones urbanísticas privadas comerciales, industriales, de servicios, turísticos, granjas y huertos para el otorgamiento de áreas de cesión para destinos y su debido equipamiento. - - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las reformas públicas en la página de internet del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el texto de cada uno de los Reglamentos que corresponda.- - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro,

que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno analice y en su caso apruebe la permuta de las áreas de cesión para destinos y su correspondiente equipamiento, de la acción urbanística denominada: "DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL", presentada por la empresa "ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V.". - - - - -

**8.-** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe y autorice al C. Presidente Municipal, para que mediante oficio dirigido a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal (INDAABIN) solicite en comodato uso y destino de los inmuebles ubicados en las estaciones de Ferrocarril de Tlajomulco de Zúñiga y Santa Cruz de las Flores, para su restauración y uso como Centros Históricos Culturales, así como los terrenos aledaños a los mismos para el rescate de su espacio público.- - - - -

**VI.-** Asuntos generales.- - - - -

**1.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- -

**2.-** Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles. - - - - -

**3.-** Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro. - -

**4.-** Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval

Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza, se encuentran presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que se declara quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 31 treinta y uno de mayo del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: somete a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto si existe alguna consideración al respecto; no habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto, a quienes estén con la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria de ayuntamiento de fechas 15 y 17 de mayo del 2013 respectivamente, mismas que les fueron enviadas vía electrónica, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**. - - - - -

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pide al Secretario General, haga la presentación y lectura de las Iniciativas y comunicados que en tiempo y forma fueron presentados a fin de presentar las propuestas de turnos de los mismos, para posteriormente someter a discusión y a aprobación dichas propuestas de turno.-----

**A)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto Presidente, iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luís Octavio Vidrio Martínez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma mediante la cual se propone que se apruebe el nuevo Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**-----

**B)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Cultura, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la recepción en comodato, por 30 años, de dos inmuebles, en posesión de los Ejidos de Cofradía y Concepción del Valle, para ser destinados a la construcción de Casas de la Cultura en cada una de esas localidades. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE Y A LA DE CULTURA, COMO COADYUVANTE.**-----

**C)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por la

Asociación Civil "La Voz De Tu Mejor Amigo", mediante el cual solicitan en comodato o donación un predio propiedad municipal para desarrollar y construir un Hospital Canino, cuyo uno de sus objetos será la rehabilitación para niños y adultos mayores con discapacidades psicomotrices, autismo, maltrato físico y mental, problemas de adaptación, etc. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES**, es cuanto Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores, tiene la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más es en el inciso **A**), que también se mandara una solicitud al Órgano Técnico Jurídico del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para el visto bueno del Reglamento, es decir, en años anteriores en las reglas de operación cuando se indicó que se revisaran estos reglamentos para Seguridad Pública, se mandaban a este Órgano Técnico del Consejo Nacional en donde veían que estuvieran de acuerdo a la Ley y que no chocara, que nada más se mandara y en el tiempo que salga la Comisión que puedan salir las observaciones que pudieran hacer que se pudieran incorporar.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, le pedimos al Presidente de la Comisión que es convocante, que en el desarrollo del trabajo para sacar adelante el proyecto que se haga el oficio a la Comisión Nacional, el uso de la voz a la Regidora Chavira, pero nada más para adicionar como propuesta en el punto **C**), que además fuera turnada a la Comisión de Patrimonio, el punto **C**), está turnado a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones que sea la convocante y la Dirección de Patrimonio la coadyuvante, con estas consideraciones les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén con la afirmativa de las propuestas de turno realizadas, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----



- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 097/2013/TC**

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luís Octavio Vidrio Martínez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma mediante la cual se propone que se apruebe el nuevo Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

5708

**B)** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Cultura, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la recepción en comodato, por 30 años, de dos inmuebles, en posesión de los Ejidos de Cofradía y Concepción del Valle, para ser destinados a la construcción de Casas de la Cultura en cada una de esas localidades. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE Y A LA DE CULTURA, COMO COADYUVANTE.** - - -

**C)** Oficio suscrito por la Asociación Civil "La Voz De Tu Mejor Amigo", mediante el cual solicitan en comodato o donación un predio propiedad municipal para desarrollar y construir un Hospital Canino, cuyo uno de sus objetos será la rehabilitación para niños y adultos mayores con discapacidades psicomotrices, autismo, maltrato físico y mental, problemas de adaptación, etc. **TURNOS A LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO CONVOCANTE Y A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto Presidente, dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la asociación civil denominada "*LUMEN VITAE*", las tres fincas construidas sobre cada una de las áreas de cesión de propiedad municipal, identificadas como (ACD-03 EV-V) ubicada en el fraccionamiento Villas Terranova, Etapa Anexa, (ACD-EV-V) ubicada en el fraccionamiento Villas de Zapoteppec y (ACD-5) (EV-B) ubicada en el fraccionamiento Las Luces, en cumplimiento al convenio marco de colaboración celebrado con dicha asociación del día 12 doce de julio del 2012, a efecto de desarrollar el proyecto "Círculo Juvenil" en el Municipio.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1**, por el cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a los integrantes de este Pleno, a quienes estén con la afirmativa del dictamen **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 098/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación

del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de la finca construida sobre el área de cesión para destinos número (ACD-5) (EV-B), ubicada dentro del fraccionamiento "LAS LUCES" de esta municipalidad, adquirido mediante la escritura pública número 11,941, de fecha 07 de mayo del 2009, pasada ante la fe del Notario Público número 31 de Zapopan, Jalisco, Licenciado Miguel Heded Maldonado. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal de la finca construida sobre el área de cesión para destinos número (ACD-03 EV-V) ubicada dentro del desarrollo habitacional "VILLAS TERRANOVA", etapa anexa, y adquirida mediante escritura pública 55,810, de fecha 14 de abril del 2009, pasada ante la fe del Notario Público número 9 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Fernando López Vergara. - - - - -

5709

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal de la finca construida sobre el área de cesión para destinos ubicada en el fraccionamiento "VILLAS DE ZAPOTEPEC", identificada con el número (ACD-EV-V) adquirida mediante escritura pública número 10,148 de fecha 08 de marzo del 2002, pasada ante la fe del Notario Público número 4 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa. - - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato a la asociación civil "LUMEN VITAE", cuya duración será hasta el día 30 de septiembre del 2015, prorrogables, de los predios a que se hacen referencia en los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo, para ser destinados única y exclusivamente al desarrollo del proyecto "Círculo Juvenil", como modelo de prevención ante conductas adictivas entre adolescentes y jóvenes de 11 a 17 años de alta vulnerabilidad o que han consumido

sustancias de manera experimental, sin desarrollar la adicción, con la condición de no bardear las fincas comodatadas y dejar el libre acceso al resto de las áreas verdes donde se encuentran construidas las mismas. -----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo CUARTO, instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración del mismo.-----

**SEXTO.-** Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación y registro de las superficies que corresponden a cada uno de las fincas entregadas en comodato, reservándose el Municipio la posesión, resguardo, control y mantenimiento del resto de las áreas de cesión donde se ubican las fincas materia del comodato, en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la asociación civil denominada "LUMEN VITAE", al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal, al Director Jurídico y al Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**OCTAVO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe

y autorice la designación de los integrantes del Consejo Económico y Académico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.2**, bueno, yo tendría aquí un señalamiento, en la propuesta del Representante de la Universidad Panamericana, no está correcto, debe de corregirse por el Doctor Juan Gerardo de la Borbolla Rivero, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

5710

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 099/2013**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 y Cuarto Transitorio del Reglamento del Consejo Económico y Académico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se aprueba la propuesta del Presidente Municipal respecto a la designación de los integrantes del CONSEJO ECONÓMICO Y ACADÉMICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, como a continuación se enlista: - - - - -

<b>Presidente</b>	<b>Licenciado Ismael Del Toro Castro</b> , Presidente Municipal.
<b>Secretario Técnico</b>	<b>Licenciado Antonio Salazar Gómez</b> , Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos.
<b>Consejero</b>	<b>C. Jaime Enrique Michel Velasco</b> , Representante del Consejo Económico y Social de Jalisco.
<b>Consejero</b>	<b>Licenciado Alberto Uribe Camacho</b> , Secretario General del Ayuntamiento.
<b>Consejero</b>	<b>Regidora María Fernanda Amezcua Núñez</b> , Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica.
<b>Consejero</b>	<b>Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra</b> , Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos.

<b>Consejero</b>	<b>Licenciado Bonifacio Ramírez Santiago,</b> Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
<b>Consejero</b>	<b>Licenciado Felipe Gómez García,</b> Representante de la Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco.
<b>Consejero</b>	<b>Ing. Lorena M. Limón González,</b> Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
<b>Consejero</b>	<b>Licenciado Francisco Beckmann González,</b> Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
<b>Consejero</b>	<b>Licenciado Miguel Ángel Lares Rojas,</b> Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Jalisco.
<b>Consejero</b>	<b>Ingeniero Octavio Raúl Parga Jiménez,</b> Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática, Sede Occidente.
<b>Consejero</b>	<b>Licenciado Oscar Benavides Reyes,</b> Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.
<b>Consejero</b>	<b>M.V.Z. Otilio Valdés Correa,</b> Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
<b>Consejero</b>	<b>C. Ignacio Navarro Hernández,</b> Representante del Consejo Coordinador de Empresarios Jóvenes de Jalisco.
<b>Consejero</b>	<b>Licenciado Fernando Bosque Mohino,</b> Representante del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S. A. B. de C. V.
<b>Consejero</b>	<b>Dr. Juan Luis Orozco Hernández,</b> Representante del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
<b>Consejero</b>	<b>Licenciado Héctor Núñez de Cáceres,</b> Representante del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara.
<b>Consejero</b>	<b>M. en P. Alberto José Alarcón Menchaca,</b> Representante del Instituto Tecnológico de Tlajomulco Jalisco.
<b>Consejero</b>	<b>M.V.Z. Arturo Acosta Martínez,</b> Representante de la Universidad de Especialidades.
<b>Consejero</b>	<b>Mtro. Itzacóatl Tonatiuh Bravo Padilla,</b> Representante de la Universidad de

	Guadalajara.
<b>Consejero</b>	<b>Licenciado Pedro Ernesto Gómez Limón y González</b> , Representante de la Universidad de Veracruz.
<b>Consejero</b>	<b>Pbro. Licenciado Francisco Ramírez Yáñez</b> , Representante de la Universidad del Valle de Atemajac.
<b>Consejero</b>	<b>Mtro. Alejandro Ortega Ruíz Esparza</b> , Representante de la Universidad del Valle de México Campus Guadalajara Sur.
<b>Consejero</b>	<b>Dr. Ricardo Ramírez Angulo</b> , Representante de la Universidad Guadalajara LAMAR.
<b>Consejero</b>	<b>Dr. Juan Gerardo de la Borbolla Rivero</b> , Representante de la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara.
<b>Consejero</b>	<b>Rector Ingeniero José Alfredo Lizarraga Díaz</b> , Representante de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
<b>Consejero</b>	<b>Ing. Braulio Vázquez Martínez</b> , Representante de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

5711

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos para que lleven a cabo la instalación del Consejo Económico y Académico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como realizar los actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, a la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Jefe de la Oficina de Coordinación de Servicios Públicos y al Oficial Mayor de Padrón y Licencias, para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. - - - - -

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentado por los integrantes de la Comisión

Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto Egresos y la estimación de Ingresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2013 dos mil Trece, de conformidad con los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II 75, 78 y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.3**, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 100/2013**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II 75, 78 y 79 último párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primer modificación al Presupuesto de Egresos y su estimación de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,



correspondiente al ejercicio fiscal del 2013 dos mil trece, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, incluyendo el programa de obra pública, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2013 y los remanentes, de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ingreso y ejercicio de los recursos del Fondo Metropolitano para el año 2013, de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen todos los actos, movimientos, transferencias, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el resolutivo que antecede. - - - - -

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del presente ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el resolutivo anterior, así como a

la Contraloría Municipal, la Dirección General de Transparencia, la Dirección de Ingresos, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Procesos de Administración, y a la Dirección de Mejora Recaudatoria para su conocimiento y efectos legales procedentes. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación de los acuerdos tomados en la I Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, de igual manera que se suscriba el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes de dicho Consejo, por medio de sus representantes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.4**, para lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto a quienes estén con la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los acuerdos tomados en la I Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada el 09 de mayo de 2013. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Sindico y al Tesorero para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, por medio de sus representantes, correspondiente al año 2013.-----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta, como medio de pago de la aportación municipal al Fondo Metropolitano Estatal del año 2013, las participaciones que le corresponde recibir al Municipio de los ingresos Federales y Estatales, hasta por la cantidad de \$14 '564,567.57 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUININETOS SESENTA Y SIETE DE PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), que cuenta con un apoyo adicional por la cantidad de \$9 '691,836.89 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DE PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL), dando una cantidad total de \$24 '256,404.46 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), con el objeto de ejecutar las obras publicas a que se refiere el resolutive QUINTO del presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del FONDO METROPOLITANO ESTATAL para el año 2013, la aportación de la cantidad de \$24 '256,404.46 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), así como para aperturar la o las cuentas en administración para el debido ejercicio de la aportación para cada una las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo.-----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de 03 obras públicas, por un monto de \$24 '256,404.46 (VEINTICUATRO

MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutas con recursos proveniente del FONDO METROPOLITANO ESTATAL del año 2013, siendo las siguientes: - - - - -

No.	Obra	Monto
1	Primera Etapa de la ampliación de la avenida Ramón Corona tramo Adolfo López Mateos-Camino Real a Colima, en la localidad de Santa Anita.	\$ 20´000,000.00
2	Primera Etapa del sistema de bombeo no. 2, ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán.	\$ 1´756,404.00
3	Obras de contención de la parte alta de la Cuenca del Ahogado, acción: Construcción de la segunda etapa de la represa no. 2 de control de avenidas a base de gaviones sobre el arroyo La Culebra, en San Agustín.	\$ 2´500,000.00

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo QUINTO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. - - - -

**SÉPTIMO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones y liberación de predios correspondientes para la ejecución de las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo, así como se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de celebrar los contratos, convenios o acuerdos necesarios para ejecutar las obras públicas en cuestión, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco.- -----

**OCTAVO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, al Secretario de Infraestructura y Obra Pública, a la Directora General de Evaluación, Seguimiento y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, al Subsecretario de Finanzas, todos del Gobierno del Estado de Jalisco; así como al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Sindico Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director General de Obras Públicas, al Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio y a los Directores de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

5714

**NOVENO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de un mecanismo de sustitución y prórroga de la obligación de desarrolladores de acciones urbanísticas privadas comerciales, industriales, de servicios, turísticos, granjas y huertos para el otorgamiento de áreas de cesión para destinos y su debido equipamiento.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, que de entrada, antes de que se registre otro, quisiera que fuera aprobada para que podamos hacer el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y de Hacienda, para que pudiera seguirse trabajando en los detalles de esa iniciativa, les pregunto a los integrantes de este Pleno, si están por la afirmativa de la propuesta de turno de la iniciativa agendada con el punto **V.1**,

turnándola a las comisiones de Desarrollo Urbano como convocante y a la de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvante, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: ¿A qué comisiones? . - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Desarrollo Urbano y Hacienda Pública y Presupuestos. - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Lo que le contaba de los efectos a particulares, que participara también Reglamentos, porque tiene todas las características de un reglamento del municipio, de la administración, ¿Qué regula?, ¿Quién lo haría?, ¿Cómo lo haría?, entonces, todas las cuestiones en un reglamento pues. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este caso se alteraría quien es la Comisión convocante, en este caso tendría que ser la que va trabajar sobre el reglamento que sea la convocante la Comisión de Reglamentos y como coadyuvantes la Comisión de Desarrollo Urbano. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Si me permite, yo creo que esto es materia de Desarrollo Urbano esta iniciativa, se trata de una parte de la zonificación que establece el Código sobre las áreas de cesión, que yo creo que si la convocante debe de ser Desarrollo Urbano, por otro lado aprovecho, que yo creo que lo que debe de trabajar la Comisión de Reglamentos, que haga un llamado para que todos incluyéndome a mi, que trabajemos en el Reglamento de Zonificación, Presidente, que eso nos puede dar inclusive nos puede evitar esta iniciativa enlistada que se quiere mandar a comisiones, en el Reglamento de Zonificación podemos incluir ahí gran parte de lo que está proponiendo en la iniciativa, para mi gusto es materia de Desarrollo Urbano, porque es exclusivamente de áreas de cesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Podemos poner a consideración dos propuestas, creo que la intervención del Regidor Adrián Salinas, para que pueda darle vista o

participación a terceros, que si se incorpore la de Reglamentos, pero que lleve la batuta la de Desarrollo Urbano, entonces, la propuesta de turno sería a la Comisiones de Desarrollo Urbano, como convocante, Hacienda Pública y Presupuesto y de Reglamentos, como coadyuvantes, quienes estén con la afirmativa de esta propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el turno de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2013/TC**

5715

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, así como de Hacienda Pública y Presupuesto**, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto, la creación de un mecanismo de sustitución y prórroga de la obligación de desarrolladores de acciones urbanísticas privadas, comerciales, industriales, de servicios turísticos, granjas y huertos para el otorgamiento de áreas de cesión para destinos y su debido equipamiento. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a los miembros de las Comisiones Edilicias descritas en el resolutive PRIMERO, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las reformas públicas en la página de internet del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el texto de

cada uno de los Reglamentos que corresponda.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración el dictamen agendado con el número **V.6**, para lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.6**, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.---

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, consistente en el siguiente:-----

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y ordena, **LA INTEGRACIÓN DE LAS REFORMAS, PUBLICADAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EN EL TEXTO DE CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS QUE CORRESPONDA.**-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y ordena agregar en la parte inferior de cada artículo o fracción reformados, **UNA LEYENDA ENTRE PARÉNTESIS, CON DIFERENTE TONO, LETRA NEGRITA, CURSIVA Y EN MENOR TAMAÑO DE FUENTE**, donde se destaque la fecha de reforma y la fecha de su publicación.-----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y ordena publicar en el portal de internet de este Ayuntamiento, un formato de publicación de ordenamientos y demás disposiciones legales de índole municipal, como se señala en el expositivo quinto de la actual iniciativa.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente acuerdo, a las autoridades municipales competentes a efecto de que se cumpla con lo dispuesto en los puntos que anteceden, para su conocimiento y efectos administrativos a que haya lugar.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el libro de actas correspondiente.-----

**7)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado



Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno analice y en su caso apruebe la permuta de las áreas de cesión para destinos y su correspondiente equipamiento, de la acción urbanística denominada: "DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL", presentada por la empresa "ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V.". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.7**, para lo cual se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz la Regidora Rosina Chavira.- - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: A mi con el permiso del Pleno, de esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que está presentando el Presidente, yo me voy abstener en mi voto, porque lo manifiesto, que no estoy de acuerdo con la permuta referente a la situación de dar el cambio, yo no estoy de acuerdo y el proyecto que usted está presentando referente a lo de Seguridad Pública, pues es un proyecto que realmente llena las expectativas de un municipio, pero referente a como se está manejando los terrenos que no son viables para un uso público, yo soy de Santa Cruz y si le pediría el favor, de que si se va hacer la industria que se está viendo como una visión que me gusta, porque va haber mucho empleo, más que nada para mi pueblo que tomen muy en cuenta a Santa Cruz de las Flores, para que tenga empleo toda esa zona, pero yo me abstengo de la votación a favor, discúlpeme Presidente, porque no estoy de acuerdo a la permuta que se está haciendo, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, les pregunto, perdón, tiene el uso de la voz.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Como lo comentaba en su momento, ya que esté bien definido el tema

de los costos de la inversión para la aprobación de la permuta, que se informe para tener bien claro la situación financiera y pues es un proyecto importante el tema de la Dirección, tener ya una Dirección propia. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que si, yo le pediría tres consideraciones, evidentemente la intención final de esta permuta es para que el terreno que va adquirir el ayuntamiento sea destinado para el edificio de la Comisaría de Seguridad Pública, entonces, que quedara así establecido en la propia acta y los recursos que faltan para equilibrar el precio de los terrenos, de una inversión de punto ocho tres millones de pesos para la infraestructura, sería lo que estaríamos pasando la información puntual, no solo a usted, sino a todos los integrantes de este Pleno, con estas consideraciones y adoptando... si. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve, nada más para hacer un comentario, noto algunos errores de dedo en el texto de los acuerdos, en el primer punto de acuerdo inciso B) numeral 2 dos, dice: "Con opción para la empresa", y no es opción, esa es una obligación, debe de hacer la aportación, en el punto 3 tres de ese mismo inciso dice: "Sustitución parcial", y no es parcial, es total y en el punto 4 cuatro, hay otro error también de dedo de veinte mil metros, cuando deben de ser cuarenta mil metros, si quiere al final yo le paso al Secretario, lo que considero que son errores de dedo más que nada.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esas anotaciones que quede claro en los puntos de acuerdo, que el terreno queda etiquetado para la construcción del edificio y con estas dos cuestiones que comenta e Regidor Quirino Velázquez, resaltando pues que queda anotado el voto de la abstención de la Regidora Rosina Chavira, les pregunto a los integrantes del Pleno, a quienes estén con la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.7**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz:

Presidente, yo también me abstengo en la votación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, registramos las dos abstenciones de la Regidora Rosina Chavira y del Regidor Quirino Velázquez y queda aprobado por mayoría. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **02** dos abstenciones de los Regidores Rosina Chavira Lara y Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

5717

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 104/2013**

**PRIMERO.-** Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos y aspectos valorados en el cuerpo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen de origen, los documentos anexos a la misma y con la finalidad de promover una mejor distribución de los espacios de uso común, del equipamiento urbano y los servicios públicos en el Municipio, porque se garantiza una equivalencia razonable de entre los bienes a permutar, considerando la superficie y calidad de los predios, así como el costo de las obras de urbanización y del equipamiento, y se acredita la conveniencia o el mayor interés público y beneficio social que justifica reubicar y agrupar estos destinos, en beneficio de la población, así como para constituir reserva territorial y dotarla del equipamiento para servicios institucionales necesario en el Municipio, y con el objeto de lograr las Metas señaladas en el apartado 6. "*Metas*", subapartado 6.4 "*Equipamiento Urbano*" del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y cumplir con lo dispuesto en el apartado 4. "*Política Social*", subapartado 4.4. "*Seguridad Pública*" del Plan Municipal de Desarrollo 2012 -2015, el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza** la propuesta de permuta de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística a desarrollar, presentada por la empresa ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V., quedando estrictamente sujeta a

los siguientes términos: - - - - -

- Se aprueba, la permuta de la superficie de **40,150.19 metros cuadrados** que conciernen a la totalidad de áreas de cesión para destinos, así como su correspondiente equipamiento, de la acción urbanística privada que desarrolle la empresa ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V., en el predio rústico denominado "*Las Eras, Cerrito y Boyadero*", ubicado en Carretera a San Isidro Mazatepec kilómetro 1.5, frente a la población de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie aproximada de **50-18-77.499** cincuenta hectáreas, dieciocho áreas, setenta y siete punto cuatrocientos noventa y nueve centiáreas. - - - -

- Como equivalentes a la superficie de las áreas de cesión para destinos y su equipamiento que se autorizan permutar, la empresa ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V., deberá **aportar** al Ayuntamiento, a título gratuito a favor del patrimonio municipal: - - - -

- a) El inmueble conocido como resto de la fracción "A" del predio denominado "Rancho Nuevo, Los Díaz y Agua Ancha y Anexa", de propiedad particular, libre de gravamen y sin reserva ni limitación de dominio, de figura regular, con superficie de **20,242.23 m<sup>2</sup>** (veinte mil doscientos cuarenta y dos punto veintitrés metros cuadrados), el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: con propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en 110.445 metros; AL SUR: con propietarios varios en 103.187; AL ORIENTE: Con calle Cerro de Patomo en 27.372 metros, quiebra al poniente en 6.688 metros y baja al sur en 167.730; y AL PONIENTE: iniciando de norte a sur con propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en 74.153 metros, continuando al sur con propiedad de Vicente Villegas Gómez en 119.730 metros, ubicado en la cabecera municipal, dentro del polígono del área de aplicación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Distrito 1 Tlajomulco Centro", predio que mismo tiene una clasificación como de reserva urbana (RU), con una determinación de zona o utilización específica del suelo como habitacional (H), teniendo asignada la clave catastral **D75G190600** y se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad, bajo el

Folio Real **2254804**, mismo que se constituirá en reserva territorial para satisfacer las necesidades de suelo para el mejoramiento del centro de población (cabecera municipal) y sobre el cual se dotará de la obra de equipamiento urbano que se describe en el numeral siguiente; y -----

b) La dotación del equipamiento para servicios institucionales, por la cantidad de \$8'300,000.00 (ocho millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) mediante convenio con el Ayuntamiento, para la construcción y equipamiento de las oficinas de la Comisaría de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal. -----

**SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza** que la empresa ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V., podrá continuar el proceso de autorización, ejecución y recepción de obras de su acción urbanística, si concluye la permuta autorizada en el punto de acuerdo anterior, cumpliendo con lo siguiente: -----

a. Perfeccionar la trasmisión a título gratuito, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante escritura pública, el predio descrito en el numeral 1 uno del punto de acuerdo que antecede, en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo; y -----

b. Ejecutar, por sí o por conductos de terceros, la dotación del equipamiento urbano para servicios institucionales (construcción de las oficinas de la Comisaría de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal) por el monto determinado y de conformidad con el convenio que a efecto se suscriba. -----

El convenio, referido en el numeral 2 dos inciso b) del punto de acuerdo PRIMERO y numeral 2 dos del presente punto de acuerdo, que elaboré la Dirección Jurídica en conjunto con la Coordinación de Servicios Públicos de este Ayuntamiento, deberá contener, entre otros: La autorización, descripción, especificación, monto de la inversión y plazo de ejecución, de la dotación del equipamiento para servicios institucionales (obra de construcción de las oficinas de la Comisaría de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal). -----

- Para garantizar la pronta y efectiva dotación del equipamiento para servicios institucionales (construcción de las oficinas de la Comisaría de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal) sobre el inmueble descrito en el numeral 1 uno del punto de acuerdo PRIMERO, el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza** que se podrá optar y establecer en el convenio respectivo, que la Tesorería Municipal recibirá, por parte de la empresa ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V., la cantidad **\$8'300,000.00** (ocho millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) como cuantía total de la dotación del equipamiento para servicios institucionales (construcción de las oficinas de la Comisaría de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal), para su registro, control y aplicación para ese fin específico y como ingresos a cuentas en administración, conforme lo dispuesto en el artículo 8 bis fracción III de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y en este caso, tales recursos y sus accesorios no podrán aplicarse para cubrir erogaciones con fines distintos a lo indicado. Asimismo, el **Ayuntamiento aprueba y autoriza** que, de optarse por esta forma de dotar el equipamiento para servicios institucionales (construcción de las oficinas de la Comisaría de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal), la Dirección General de Obras Públicas y la Coordinación de Servicios Públicos, de manera conjunta y coordinada, serán las dependencias municipales responsables de aplicar dichos recursos en el fin e inmueble señalados.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina **destinar** el predio, descrito en el numeral 1 uno del inciso b) del punto de acuerdo primero, para **equipamiento urbano** en el rubro de **servicios institucionales** y una vez aportado dicho predio en los términos del presente resolutivo, el mismo se integrarán al Patrimonio Municipal, con la clasificación y registro de Bienes del Dominio Público del Municipio, por lo tanto deberá consignarse en la escritura pública respectiva el carácter de inalienable, imprescriptible e inembargable

que dicho bien inmueble tendrá en lo sucesivo.-----

**CUARTO.-** Para dar cumplimiento a lo resuelto en el numeral 2 dos del inciso b) del punto de acuerdo PRIMERO, el Ayuntamiento aprueba e instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que, con la opinión de la Coordinación de Servicios Públicos de este Ayuntamiento, a la brevedad, elabore el proyecto ejecutivo, arquitectónico y de ingeniería necesarios para la dotación del equipamiento de servicios institucionales (obra de construcción y de las oficinas de la Comisaría General de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal), así como el presupuesto correspondiente, para su autorización por parte de este Ayuntamiento a través del C. Presidente Municipal.-----

5719

Una vez llevado a cabo lo acordado en el párrafo que antecede, el Ayuntamiento autoriza al C. Presidente Municipal e instruye a los CC Síndico, Secretario General, Director General de Ordenamiento Territorial y Director General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, para que, dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha de autorización del proyecto de la obra de construcción de las oficinas de la Comisaría de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, celebren, a nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la empresa ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V., el respectivo convenio para la dotación del equipamiento para servicios institucionales en los términos de lo dispuesto en los numeral 2 dos del inciso b) del punto de acuerdo primero y inciso b) del punto de acuerdo segundo, o en su caso, conforme lo resuelto en el inciso c) del punto de acuerdo segundo.-----

**QUINTO.-** Concluida la permuta de las áreas de cesión en términos del presente resolutivo, y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 175 del Código Urbano del Estado de Jalisco, la empresa ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V., quedará exenta de otorgar áreas de cesión para destinos de equipamiento respecto de la acción urbanística a desarrollar.-----

Asimismo, en el acto de entrega y recepción de las obras de urbanización, de la acción urbanística a desarrollar por la empresa

ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 fracción III del Código Urbano del Estado de Jalisco, se hará constar la declaración por parte del Municipio que aceptó la permuta de las áreas de cesión. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, por oficio, a los órganos, dependencias y funcionarios públicos municipales que incumba y mediante notificación personal a la empresa ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V., para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el correspondiente libro de actas de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe y autorice al C. Presidente Municipal, para que mediante oficio dirigido a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal (INDAABIN) solicite en comodato uso y destino de los inmuebles ubicados en las estaciones de Ferrocarril de Tlajomulco de Zúñiga y Santa Cruz de las Flores, para su restauración y uso como Centros Históricos Culturales, así como los terrenos aledaños a los mismos para el rescate de su espacio público. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración la iniciativa agendada con el número **V.8**, para lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y la Regidora Rosina Chavira, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno aquí nada más es para hacer la referencia de esta iniciativa que en un futuro se pretende llegar a la iniciativa que se turno en la sesión pasada que es la escuela del mariachi, para poder preparar no solamente a los jóvenes y a los niños en el mariachi, sino después poder implementar ya el trabajo con el Estado, con la Secretaría de Cultura y con la de Medio Ambiente, para poder desarrollar la ruta del mariachi, que no es nada más en Tlajomulco,



sino que involucraría a otros municipio que van por la vía del tren y bueno, también señalar que la Regidora Rosina ha estado participando, fue la que empezó a trabajar en este proyecto y bueno, ojalá lo puedan votar a favor que esto nada más implica la solicitud de áreas en comodato de ferrocarriles nacionales, es cuanto, es explicar de que se trataba este proyecto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracia Regidor, tiene el uso de la voz... además me gustaría decir que lo que ya se aprobó del presupuesto quedó ya la suficiencia presupuestal para el proyecto de la escuela del mariachi, eso quiere decir que se van a ligar bien las dos iniciativas, tiene el uso de la voz la Regidora Rosina Chavira. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Si, con el permiso del Pleno, referente a ésta iniciativa que el Regidor Adrián Salinas está presentando, es un trabajo que se ha hecho directamente con el Director de Patrimonio del Secretario de Cultura a nivel Estado, me parece un proyecto muy ambicioso con muchísima proyección a nuestro municipio, pero si me gustaría que consideráramos también lo que son los permisos de vía que fue lo que nos hicieron mucho hincapié, entonces, si vamos a llevar en común acuerdo, ésta iniciativa también, pues llevarlo, que no haya pin-pon, aquí llevamos un orden.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Lo que pasa es que el Municipio es el que tiene que solicitar el comodato de la estación y los predios colindantes y quien va a solicitar el derecho de vía, el uso de derecho de vía es el Gobierno del Estado, porque implica el derecho de vía no nada más lo comentaba el de Tlajomulco, sino va a ser de Washington, de la terminal de Av. Washington, Tlajomulco hasta llegar a Cocula, entonces, la solicitud si la está haciendo como bien lo dice, la Secretaria de Cultura y es hacer algo parecido a la de Tequila, pero con Mariachi. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Rosina Chavira.- - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Pero si se haría mucho hincapié de que es un proyecto muy ambicioso independientemente de que sea un recurso promovido por el Gobierno del Estado, también es un proyecto que aquí al municipio nos interesa y que hace mucha proyección, pero si me gustaría que hubiera mas comunicación independientemente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, simplemente solicitarle al autor de la iniciativa y a los Integrantes del Pleno, que en ese tipo de proyectos en donde el beneficiado es la ciudadanía, que trabajemos en conjunto y que así como hemos marcado una agenda de coordinación en temas internos, incluso con el Gobierno del Estado este tipo de iniciativas muy nobles, también mantengan esa misma lógica, con éstas aclaraciones y solicitud, les pregunto quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.8**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al C. Presidente Municipal para que mediante oficio dirigido a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal (INDAABIN), solicite en comodato uso y destino de los inmuebles ubicados en las estaciones de ferrocarril de Tlajomulco de Zúñiga, y Santa Cruz de las Flores, para su restauración y uso como Centros Históricos Culturales, así como los terrenos aledaños a los mismos para el rescate de su espacio público.- - - - -

**SEGUNDO.-** El pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que la dependencia municipal correspondiente dictamine la procedencia de uso de suelo necesario para la realización de los centros históricos-culturales señalados en el primer párrafo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese y Regístrese en el libro de actas de sesiones

correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Lucio Miranda, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo nada más son solicitudes que no ha habido mucha respuesta alguna de ellas, por ahí se leyó en el periódico de circulación local que se han estado clausurando diez bancos de material, en fin, yo solicité desde octubre del año pasado el listado de los bancos de material, lo volvía a solicitar en diciembre, lo volvía a solicitar el mes pasado y ya sale la noticia que están clausurándolos y el tema es porqué se están clausurando ahorita, igual si nos hubieran entregado esa relación, entonces, desde cuando estaban operando esos bancos de material o se abrieron en esos diez días, yo dudo mucho eso, entonces, ver ahí, no nada más ir a la clausura, sino entonces, al no haber información de los bancos que estaban de los que están clausurados y reitero esta solicitud de que se nos mande la lista, pues que se haga una investigación, cuando se aprobaron estos o cuando empezaron a funcionar estos bancos de material que es fácil con los metros cúbicos que llevan extraídos, ¿Quién es el propietario?, en fin, que se haga una investigación en la Dirección de Ecología y que se informe a éste Pleno los resultados de ésta investigación porque por eso fue que se solicitó, porque se veían muchos bancos de material en zonas que no debería de haber y que se sabía que no tenían los permisos correspondientes, entonces, aquí si habría que no solamente hacer eso, sino deslindar y fincar responsabilidades contra quienes permitieron en su momento que estos bancos estuvieran operando.-----

**B)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y Presidente, el tema que platicaba el otro día con usted y que bueno, también coincide, el macrolibramiento es una obra de impulso regional

y que va a tener obviamente beneficios no tanto económicos, pero más de beneficio de impacto de tráfico en las avenidas hacia conectadas hacia la Zona Metropolitana, pero se hablaba de que ya estaba autorizado y en efecto ya la Secretaría de Medio Ambiente, en general dijo que no hay obstáculos para autorizarlo se han dados los pasos de fauna, sin embargo, desde mi punto de vista y algo de experiencia que obtuve cuando estuve en la Dirección de Ecología en otro municipio, los pasos de fauna es para el corredor natural que hay entre cerro viejo y primavera, para la fauna que habita ese ecosistema, ya tenemos un Circuito Sur que ya impacto y bloqueo ese paso de fauna, ya está bloqueado el paso de fauna, entonces, así sean pasos de fauna como explicaban en la Secretaría de Comunicaciones, es con simulación de naturaleza para que la fauna pase, el ecosistema está ya bloqueado por el Circuito Sur; segunda, ésta obra va a tener un impacto ambiental negativo de todos modos porque la plancha de concreto va a generar calor o va a impedir que la tierra absorba calor y obviamente va a incrementar la temperatura en esa zona, es un impacto negativo, va a generar monóxido de carbono, que es otro impacto de ambiental negativo, va a generar ruido que ese es otro impacto de ambiental negativo, es decir, son diferentes impactos ambientales negativos que va a generar no solamente en el tema de la fauna, la flora ya obviamente hablan de una reforestación que se va a hacer, ahí compensa el daño que se vaya a generar al derribo de árboles, pero no se habla de la compensación de los demás daños ambientales, el paso de fauna es una mitigación, no compensa, es un mitiga, entonces y no por un lado se habla de que ya no se va a cobrar la licencia de construcción, entonces, con el cobro de esa licencia obviamente podríamos hacer una compensación del daño vital, es decir, si la obra ya está autorizada va a hacerse en esa zona, que ojalá e insistiéramos en que se analizara la posibilidad del desvío y utilizar el circuito sur, pero si ya está en ese camino, bueno, entonces tenemos que ver una compensación ambiental, ya sea por ejemplo el proceso del cobro es el que yo no entiendo como pudiéramos hacer esa compensación, que la empresa que la va a realizar haga el

compromiso de compensación, ya sea en la zona del cerro viejo o en la zona de la reserva ahí que comprende también Cajititlán, ahí pudiera ser un compromiso para los salladores que se requieren en la Laguna y con eso hace una compensación ambiental, entonces, yo si insistiría que éste Ayuntamiento buscara no solo mitigar el daño ecológico que se va a hacer, sino buscar el compensar ya sea a través de los recursos, y solicitaría aquí a la Secretaría General, le entregaría ésta solicitud, en donde solicito los documentos en los que se determinen los ingresos por concepto de accesorios derivados de los derechos que determinan el artículo 79 de la Ley de Ingresos, respecto a la construcción del macrolibramiento, los documentos en los que se determina el costo de las licencias permisos u otros derechos también sobre el macrolibramiento y el acuerdo referente a la condonación de los ingresos determinados, entrego la solicitud, sería cuanto en el tema.- - - - -

5722

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, en los dos temas le voy a pedir al Secretario que pase la información ya completa de los bancos de materiales, el tema del macrolibramiento ya lo habíamos platicado, está todavía la agenda abierta con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la compensación, ya se hizo la propuesta de lo de los radiadores lo invitaría tal vez a la próxima reunión también, para que estemos trabajando en esa agenda compartida y por supuesto que esta última solicitud de información le sea entregada a la brevedad; tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda.- - - - -

**- - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, nada mas para informar sobre las sesiones que lleva la Comisión de Adquisiciones, que tienen todas la fechas para no mencionarlas y omitir de una por una, así es, tienen ya el calendario y por supuesto quedan totalmente invitados los Regidores a que asistan a la Comisión de Adquisiciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tomamos nota del calendario de sesiones;

tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - - - **TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Están haciendo llegar a su lugar una iniciativa de acuerdo de urgente resolución, que va emparejada precisamente con la iniciativa que acabamos de aprobar presentada por la Regidora María Fernanda, ésta iniciativa que acabamos de aprobar me parece extraordinaria la forma de presentarlo y también como plasma los puntos de acuerdo la compañera Regidora, establece que se publique en la página de internet del Gobierno Municipal la integración de las reformas texto integro de los reglamentos, por Ley tenemos que hacerlo, sin embargo, las publicaciones de las páginas electrónicas solamente son meramente informativas y a raíz de que yo observe en el orden del día esta iniciativa, me permití presentar esta otra que viene a complementarla, que viene a complementarla con una reedición en la Gaceta Municipal del texto integro, fidedigno y actualizado de los Ordenamientos Municipales que ejercen el Municipio. ¿Por qué en la Gaceta Municipal?, porque es ahí en donde tiene vigencia es decir, tiene valor el Ordenamiento y si lo acompañamos con lo que acaba de proponer la compañera Regidora la página de internet, vamos a tener ahora si que un compendio de Reglamentos muy bien armados, no tiene mayor trascendencia la iniciativa aparentemente, sin embargo el hecho de tener insistido en el texto de la Gaceta Municipal, el texto actualizado de los Ordenamientos Municipales, nos va a dar a todo mundo y a los ciudadanos mayor seguridad jurídica en cuanto a las actividades que realicemos, tanto a los particulares como oficiales, los dejo a su consideración los puntos de acuerdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, creo que es muy válida la iniciativa, yo propondría para que fuera aprobada en ésta misma sesión, pero nada más hay que ver el costo que tendría para el Ayuntamiento para hacer una previsión, que de todas formas se tiene que hacer porque evidentemente es el instrumento jurídico con el cual surte efectos contra terceros que es lo que hay que cuidar, nada más de instruir a la

Secretaria General que revise la suficiencia presupuestal para poder hacer un tiraje de una revisión de todos los Reglamentos Municipales, también en la Gaceta relacionado con lo que ya aprobamos propuesto por la Regidora Fernanda Amezcua, que se incorporara a la página de internet, con ésta consideración, les pregunto a los integrantes de éste Pleno si es de aprobarse..., tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez Solís. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente y con el permiso del Pleno, pues yo nada más para comentar que si ya se había hablado en la otra sesión que no se iban a meter iniciativas en los asuntos generales, no se como se estará pasando si eso ya lo acordamos, que en asuntos generales no se iban a meter iniciativas y lo estamos volviendo a comentar; y en otro asunto, respecto a lo del mariachi, felicito al Regidor Adrián y a la Regidora Rosina por su iniciativa tan buena y también para felicitarlos y comentarles que sí quisiera yo que ya cuando se haga éste proyecto tengan en cuenta al adulto mayor, porque lo hacía de gratis en sus recorridos, gracias Señor Presidente es cuanto. - - - - -

5723

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Señora Regidora, por supuesto nunca se van a poder limitar la facultad de los Regidores de subir iniciativas, seguimos haciendo la recomendación, pero creo que es un tema importante, incluso la hago como propia, que al haber aprobado ya la iniciativa anterior la Regidora Amezcua, ésta viene a hacer una adición muy importante y les pregunto a los Integrantes del Pleno, si están por la afirmativa de aprobar la iniciativa propuesta por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2013**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento aprueba y autoriza la reedición en la Gaceta Municipal (órgano oficial de divulgación del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del texto íntegro, exhaustivo, fidedigno y actualizado de los Ordenamientos Municipales, (bandos, reglamentos) vigentes en el Municipio. -----

**SEGUNDO.-** Para efectos de lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, la publicación deberá incluir, al final del texto posterior a los artículos transitorios del ordenamiento, la fecha de aprobación y de publicación, asimismo una tabla de reformas y adiciones, que en su caso, el ordenamiento municipal de que se trate haya tenido, específicamente la fecha de aprobación y de publicación, el artículo, fracción o párrafo o inciso reformado, adicionado o derogado y si la hubiera, la descripción de reformas, adiciones, derogaciones o abrogaciones que afecte a otros ordenamientos.-----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que en ejercicio de sus facultades y cumplimiento de sus obligaciones realice la reedición de los ordenamientos municipales en los términos de lo resuelto en los puntos de acuerdo que anteceden.-----

**CUARTO.-** Notifíquese y Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada mas hacer la acotación respecto a mi queridísima compañera Regidora y comadre, es una iniciativa de urgente resolución, por eso, pues yo soy el que he criticado que no se presentes iniciativas en asuntos generales. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ya para agotar el listado de oradores, le cedo el uso de la voz de manera informativa al Secretario General, para que haga una propuesta a éste Pleno en una situación de urgente resolución, en virtud de que se tiene que firmar un convenio con la Secretaría de Cultura y ese convenio que ya está agendado para firmarse la próxima semana tendría que tenerlo a aprobación de éste Pleno por eso tiene el uso de la voz el Secretario para informar del tema.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado



Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, es un acuerdo de urgente resolución a efecto de que se autorice al Presidente, al Síndico, al Encargado de Hacienda y al Secretario General, el celebrar un convenio de colaboración, para el establecimiento de la escuela de música denominada ECO, hay solamente tres centros de éstas características que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura va a aprobar, uno de ellos es en el municipio de Tlajomulco, el Estado aportaría una cantidad de un millón noventa y cuatro mil pesos, dicha cantidad se va a emplear para el pago de profesores y la adquisición de aproximadamente ochenta instrumentos musicales, ésta banda se instalaría de música, es una orquesta, es una política muy interesante la que traen ahí y se instalaría en la Zona Valle directamente, en la..., ya se entregó esta, es el convenio que viene aquí, se instalaría en la Zona Valle, la idea es que los salones de clases sea en la Planta en Santa Fe y que toda la orquesta ya pueda tocar en Chulavista, en el auditorio que se esta construyendo, la cual es una propuesta muy noble y muy importante para el Municipio, y la idea sería que se aprobara la autorización para celebrar éste convenio que por cierto el municipio no pone nada más que las instalaciones. - - - - -

5724

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para votar éste tema, de la autorización a los funcionarios que representaríamos al Ayuntamiento en esa firma de convenios, les pregunto a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

**A)** - - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la celebración de un convenio de colaboración y coordinación, con el Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Cultura, el cual tiene por objeto conjuntar acciones y recursos para el establecimiento, operación y mantenimiento en el Municipio de un núcleo de escuela de música "ECO", en la modalidad

de Orquesta Sinfónica.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los C.C. Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, Licenciado Luis Octavio Vídrío Martínez, Síndico Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento y C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se hace referencia en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, a efecto de recibir en una cuenta en administración la aportación de \$ 1, 094, 650.36 (Un millón noventa y cuatro mil, seiscientos cincuenta pesos 36/100 moneda nacional), para destinarlos a los fines establecidos en el convenio de colaboración aprobado.- - -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General del Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que por su conducto se lleve a cabo el establecimiento operación y mantenimiento del núcleo de escuela de música "ECO", así mismo se instruye al Director de Patrimonio Municipal, al Director General de Defensoría de Espacios Públicos y al Director de Protección Civil y Bomberos para que auxilien en el cumplimiento del convenio aprobado y el presente punto de acuerdo, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese y Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**B)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, continúa en uso de la voz: Y sigue en el uso de la voz el Secretario General también con otra cuestión. - - - - -

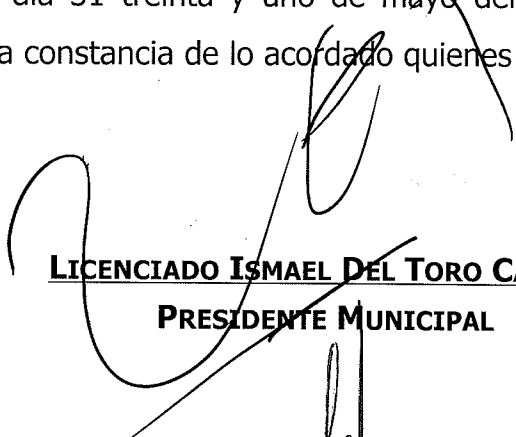
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Vamos a hacer la entrega

del informe del Regidor Adrián Salinas, que nos pedía que estado guardaba el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ de San Miguel Cuyutlán y estoy entregando el informe en tiempo y forma para que todos los integrantes de éste Pleno también estén enterados, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, y una vez agotado el orden del día de ésta Sesión, se da por concluida la misma, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos de este 31 de Mayo. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 31 treinta y uno de mayo del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-

5725

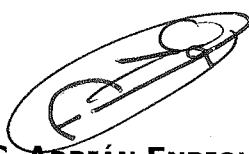


**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

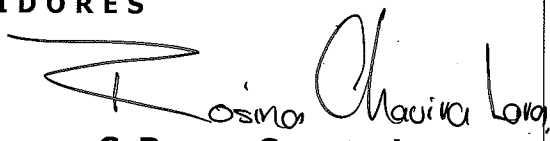


**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**



**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**

**SOLÍS**

  
**C. JUAN PAULO ACERO**  
**DOMÍNGUEZ**

  
**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**  
**SANDOVAL**

  
**C. JUAN CORTÉS ROMERO**

  
**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**

  
**C. LUCIO MIRANDA ROBLES**

  
**C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS**  
**TOSTADO**

  
**C. ELEAZAR TORRES ZAYAS**

*María Fernanda*  
**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA**  
**NÚÑEZ**

  
**C. QUIRINO VELÁZQUEZ**  
**BUENROSTRO**

  
**C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA**

  
**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

  
**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO**  
**DE ZÚÑIGA, JAL.**  
**SECRETARIA GENERAL**

**DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 427 CUATROCIENTOS VEINTISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE".**